con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario Judicial.—41.583. y 2.ª 2-10-2003

## MADRID

*Edicto*

Doña Purificación Fernández Suárez, Secretaria Judicial con destino en el Juzgado de Primera Instancia 37 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de Quiebra voluntaria con el número 637/03 promovido por el Procurador Don Javier Domínguez López en nombre y representación de la entidad mercantil Enclean Automoción, Sociedad Anónima, dedicada a la comercialización e instalación de equipos y productos destinados a talleres de reparación de vehículos automóviles y de maquinaria, domiciliada en la calle Velázquez, número 86, planta baja de Madrid y por medio del presente se hace público que, por providencia de esta fecha se ha señalado para la celebración de la Primera Junta de Acreedores para el nombramiento de Síndicos, señalándose el día 28 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente.

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—Secretaria Judicial.–43.623.

## SIGÜENZA

*Edicto*

Doña María José Cancer Minchot, Juez del Juzgado Primera Instancia número 1 de Sigüenza:

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 90/2003 se sigue a instancia de Pedro Domingo Gonzalo expediente para la declaración de fallecimiento de Florencia Criado Sanz, natural de Cendejas de Enmedio (Guadalajara), vecina de Cendejas de Enmedio (Guadalajara), quien desapareció a la edad de 31 años, el día 3 de julio de 1.937, habiendo salido de su domicilio en Cendejas de Enmedio hacia la localidad de Matillas (Guadalajara), no teniéndose de ella noticias desde la Guerra Civil española, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Sigüenza, 11 de julio de 2003.—El/la Juez.—El/la Secretario.—41.748.

y 2.ª 2-10-2003

## TARRAGONA

*Edicto*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 6 de los de Tarragona, que en este Juzgado y con el número 29 del presente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Letrado Sr. Bernat Goula Botey, en nombre de D.ª María Teresa Abellán Laplana, sobre Declaración de Fallecimiento de D. Manuel Boronat González, natural de Espluga de Francolí (Tarragona) y vecino de Vilaseca (Tarragona), donde tuvo su último domicilio, en la calle Francesc Macia, número 13, del que se ausentó a realizar un cursillo del Banco para el que trabajaba en fecha de 31 de mayo de 1992, sin que después de dicha fecha nada más haya podido saberse acerca de su paradero y ni siquiera su supervivencia, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el art. 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Tarragona, a 28 de abril de 2003.—La Secretaria Judicial.—43.542. 1.ª 2-10-2003

## TORRIJOS

*Edicto*

Don Andrés Sánchez Magro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia número 460/03 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Arellano González, Sociedad Anónima», Carretera, s/n., 45510 Fuensalida, habiendo designado como Interventor(es) judicial(es) a Doña Carmen Izquierdo Pérez, Don Alberto Swiec Tenenbaum y Don Ángel González Rodríguez.

Torrijos, 31 de julio de 2003.—El Juez.—El/la Secretario.—42.874.